

JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO

1.2 ABR. 2023

SALIDA Núm. 15

Junta Municipal Casco Histórico

ACTA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a las 19:00 horas del día dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, previa convocatoria al efecto, se celebra sesión ordinaria del Pleno de la JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en el salón de actos de la misma (San Pablo nº. 37), bajo la Presidencia de Alfonso Mendoza Trell, Presidente de la Junta Municipal de Casco Histórico, con la asistencia de vocales de Ciudadanos, P.S.O.E., y P.P. y representantes de Asociaciones de Vecinos del Distrito, que a continuación se reseñan; con la presencia de la Jefa de Negociado de la Junta, actuando como Secretaria.

Vicepresidencia:

D. Emesto Millán Lázaro

Vocales:

- D. Pedro Jato del Real (P.P.)
- D. Alberto Baños Ruiz (P.P.)
- D. Jesús Almenar Carcavilla (Cs)
- D. Alberto Pérez García (Cs)
- D. José Ramón López Goni (ZeC)

Representantes de Asociaciones de Vecinos

- Da. Carmen Turégano de A.VV. Parque Bruil San Agustín
- D. Javier Magén de A.VV. Plataforma Afectados Gancho y Pignatelli
- D. Joaquín Contamina de A.VV. Conde Aranda y Adyacentes
- D. Eddy Castro de AVV. Lanuza-Casco Viejo

Representante por las Asociaciones de Comerciantes

D. Joaquín Contamina

Justifican su ausencia

- D^a Marisa Verde de A.VV. Zaragoza Antigua
- D. Jesús Ibarbuén (P.S.O.E.)

Secretaria:

D^a. Yolanda Olalla Capapey

Asisten a la sesión en calidad de invitados: Policía Local Sector Centro, A.VV. Plataforma de Afectados Gancho y Pignatelli, A.VV. Calles Dignas, A.VV. Stop Ruido Casco Histórico, Arbada, CHA, Casa Canarias en Aragón, C.S.C. Luis Buñuel, Olla Comunitaria y algunos vecinos más.

Seguidamente constituido el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión para tratar el siguiente orden del día:





- 1.- Aprobar si procede las actas de 6 de octubre y 15 de diciembre.
- 2.- Informe de las Comisiones de Trabajo de la Junta Municipal de Casco Histórico:
- Comisión de Urbanismo y Servicios Públicos
- Comisión de Cultura, Deportes, Educación y Acción Social
- 3.- Mociones.
- 4.- Dar cuenta.
- 4.a.- Dar cuenta de la distribución definitiva de subvenciones en las distintas convocatorias Subvenciones a A.VV., AMPAs, Entidades Ciudadanas y C.FF. 2022.
- 4.b.- Dar cuenta de las resoluciones de Presidencia.
- 5.- Informe del Presidente.
- 6- Ruegos y Preguntas de los miembros del Pleno.
- De acuerdo con el art. 26.5 del vigente Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, una vez finalizada la sesión, el Presidente abrirá un turno de Ruegos y Preguntas al Público asistente no siendo objeto de reflejo en el acta.
- .Intervenciones Públicas
- El Sr. Presidente da la bienvenida a los asistentes al pleno e informa de las ausencias que han sido justificadas. Se trata de Jorge Ibarbuen, vocal del PSOE y Marisa Verde representante de la A.VV. Zaragoza Antigua.

 A continuación da paso al primer punto del orden del día.
- 1.- Aprobar si procede las actas de 6 de octubre y 15 de diciembre.
- El Sr. Presidente pregunta a los miembros del pleno si tienen alguna objeción al acta, al no haber respuesta, el acta es aprobada por unanimidad.
- 2.- Informe de las Comisiones de Trabajo de la Junta Municipal de Casco Histórico (ver anexo I)
- Comisión de Urbanismo y Servicios Públicos
- Comisión de Cultura, Deportes, Educación y Acción Social
- D. Alfonso Mendoza pide a los coordinadores de las comisiones que informen sobre la celebración de cada una de las comisiones.





Comienza D. Alberto Pérez dando lectura al acta de la comisión de urbanismo celebrada el pasado 28 de noviembre de forma conjunta con la de cultura.

Seguidamente es D. Pedro Jato quien da lectura del acta de la comisión de cultura.

El Sr. Presidente da las gracias al Sr. Pérez y al Sr. Jato y da paso al siguiente punto del orden del día al tiempo que indica que los asuntos tratados serán tramitados a los servicios correspondientes salvo aquellos que requieran de estudio y posterior propuesta.

3.- Mociones (ver anexo II)

Indica el Sr. Presidente que hay una moción presentada por ZeC para su debate y votación. Informa del procedimiento a seguir en cuanto a los turnos de palabra, primero a su portavoz para que haga una exposición de la moción, a continuación a los miembros del pleno que lo deseen y finalmente el resto de los portavoces de los distintos grupos políticos representados.

D. José Ramón López comenta que va a dar comienzo leyendo únicamente los distintos puntos de la moción, sin la introducción, por si no la tienen los presentes y, el resto del tiempo que le corresponda desea que sea usado por miembros del Buñuel de los presentes.

El Sr. Presidente le indica que el tiempo que le corresponde como proponente es de él y ha de usarlo él, aunque después se puede escuchar la opinión de quienes deseen expresarla si así fuera.

El Sr. López Goni se muestra en contra de la explicación del Sr. Mendoza y pide que conste en acta la normativa que regula las palabras del Sr. Presidente.

Procede a dar lectura de las peticiones contenidas en la moción:

- 1.- El Pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta al Gobierno de la Ciudad a la devolución del equipamiento a la entidad gestora, CSC Luis Buñuel, para que continúe con las actividades cultuales y sociales al servicio del barrio y de la ciudad.
- 2. El Pleno de la Junta Municipal de Casco Histórico insta al Gobierno de la ciudad a la revocación del acuerdo de 16 de marzo de 2022 por el que se inició la rescisión del convenio de colaboración para realización de actividades de cultura comunitaria en el edificio del antiguo Instituto Luis Buñuel.
- 3.- El pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta al Gobierno de la ciudad a reunir a la Comisión de Seguimiento prevista en el convenio, con el objeto de resolver de mutuo acuerdo las incidencias sobre la interpretación, cumplimiento, extinción, resolución y efectos del presente convenio, tal y como reza la clausula décima de dicho convenio.
- 4.- El pleno de la Junta Municipal Casco Histórico insta al Gobierno de Zaragoza a incluir una representación de la Junta de este distrito en la parte municipal de la Comisión de Seguimiento.





Tras leer los puntos de la moción el Sr. Goni paso a exponer que el CSC Luis Buñuel es un lugar de cultura comunitaria, no solo entendida como producción musical, teatral ... sino también un espacio que aporta a la salud integral del barrio y de la ciudad.

Le gustaría destacar algunas características en contraste con el papel del Ayuntamiento en este sentido.

En primer lugar, la accesibilidad pues cualquier entidad o persona, siguiendo los cauces establecidos en el Centro, podía proponer una actividad o participar en alguna de las ya organizadas. Un centro abierto de lunes a viernes de 17 a 21 h, que contrastaba, por ejemplo, con el horario del Centro Municipal de Servicios Sociales del barrio, de 9 a 11, o con la línea 900, que reconocía en una circular interna de septiembre del pasado año la falta de atención de más del 30% de las llamadas.

En cuanto a las ayudas de urgencia conviene recordar que Acción Social ha dejado sin ejecutar 31 millones de euros a lo largo de esta legislatura, de los cuales 21,7 estaban centrados en dar respuesta a las necesidades de los colectivos más vulnerables. Solo en el año 2022 el presupuesto sin ejecutar ha sido de 7,6 millones. Lamenta, saliéndose de su costumbre dice, no aportar las cifras desglosadas del Casco, debido a la falta de voluntad de este equipo de gobierno en proporcionar información.

Todos los fines de semana la Olla Solidaria entregaba entre 200 a 250 raciones de comida (alimentos cocinados y frescos, fruto de donaciones de una entidad dedicada a este menester y de diversos comercios del barrio) y reparte ropa.

En cuanto a la participación, la Junta de Distrito ha sido incapaz de cumplir el mínimo de exigido de sesiones de Pleno (uno cada tres meses) y ha impedido la constitución de mesas de trabajo como la de Predicadores o Las Armas, o ha hecho desaparecer el PICH sin construir una alternativa.

El CSC Luis Buñuel estaba abierto a todo aquel que quisiera sumar, una práctica habitual también contemplada en la cláusula novena del convenio de colaboración: "Al presente convenio de colaboración podrán adherirse mediante la suscripción de la correspondiente addenda nuevas entidades de carácter sociocultural que puedan contribuir a ampliar la participación social en el proyecto CSC Luis Buñuel."

Han hablado en el Pleno municipal de necesidades sin cubrir en el barrio, sin tener cuenta las que prestaba este Centro mediante sus actividades permanentes, entre las que podemos citar coro, teatro, gimnasia y yoga, reflexión y meditación, baile y danza, clases de idiomas, guitarra ..., además de otras muchas puntuales. Toda esta vida favorecía la convivencia y relaciones vecinales, lo cual contrasta con las numerosas trabas "burocráticas" a actividades en la calle o las hogueras suspendidas, como las del Gancho o La Madalena.

En cuanto a la aportación municipal al tema de la vivienda en el Casco, pues solo se han abierto Cerezo 45, siendo el bloque de la Imprenta Blasco heredado de la anterior legislatura. En cambio, el Buñuel era la sede de la PAH y de Stop Desahucios, que trabajan con y por las personas afectadas por los desahucios de viviendas de alquiler y de compra.

Por último para referirse al componente sanitario, que según los informes internacionales solo garantiza el 10% de nuestra buena (o mala salud), el CSC Luis Buñuel se reconvirtió, en coordinación con el centro de Salud de San Pablo, en un centro de citas, dirigido,





principalmente, a facilitar el acceso a la vacunación para los más mayores y salvar la brecha tecnológica.

En cambio, la presidencia de esa Junta se opuso, en febrero de 2021, a que el edificio fuera sede de la campaña de vacunación de la Covid-19 para mayores de 80 años y grandes dependientes cuando cumplía todos los requisitos sanitarios, sin ofrecer alternativa alguna. En el mes de abril cedió instalaciones del Museo del Fuego, también en el Casco, ... al Centro de Salud Puerta del Carmen, que atiende a una parte del vecindario del Casco pero también de otros distritos.

Finalizada la intervención del Sr. López Goni, el Sr. Presidente invita a participar a los miembros del pleno que así lo deseen.

D. Joaquín Contamina considera que no se trata de que desaparezca un centro sino que lo que todos pretenden es tener un centro cívico y que se amplíe a las actividades que se realizaban más lo que se incorpore nuevo.

D. Eddy Castro recuerda al Sr. Presidente que él mismo dijo que hasta que la sentencia sobre el Luis Buñuel no fuera firme no se iba a hablar del tema por lo que no se entiende que ahora se tomen decisiones al respecto. Ademas añade, se toman decisiones con afirmaciones que no son ciertas, una sobre la falta de remisión por parte de los gestores del centro de la memoria anual, que sí que se ha remitido anualmente por correo electrónico, que sí que siempre ha existido un seguro de responsabilidad civil y que sí que se ha dejado entrar a técnicos municipales, solo había que coordinar las fechas, indica que también sobre este tema existen correos electrónicos.

Por lo tanto lamenta que se hayan tomado decisiones sin que exista sentencia firme que se dirimirá en los tribunales.

También le parece incomprensible que no se reconozca a la entidad como un actor del barrio que ni se habla con ella ni se le responde a la multitud de ocasiones en las que se ha dirigido al Ayuntamiento.

Seguidamente el Sr. Presidente cede la palabra a los grupos políticos, en este caso a D. Alberto Pérez de Ciudadanos.

D. Alberto Pérez comienza indicando que ellos votarán en contra de los cuatro puntos de la moción. En primer lugar porque en el pasado pleno del Ayuntamiento ya se debatió esta cuestión y fue rechazada en votación por lo que sería absurdo tratarla nuevamente.

Cree el Sr. Pérez que se está desviando el tema de lo que es la actividad que se desarrolla en el centro de lo que es el desalojo y por supuesto la actividad no es el motivo. Se trata de la cesión de un edificio que no se realizó de forma correcta y eso es lo que han dicho los tribunales y por eso se desaloja.

Las entidades podrán seguir haciendo las actividades en el futuro centro cívico, un centro para mayores del que se comprometió el gobierno de la ciudad y eso es lo que se va a hacer y, en cuanto a las actividades, las entidades podrán solicitar espacio para realizarlas como el resto de las entidades del barrio, pues se tratará de un centro cívico para todos, que por otra parte se lleva demandando desde hace mucho tiempo en el distrito.

El Sr. Presidente informa que en cuanto al PP, dado que existe unidad de gobierno, se une a las palabras expresadas por el portavoz de Cs.





Cede la palabra al Sr. López Goni para su réplica, indicando que será él como Presidente quien cierre el turno de palabras.

D. José Ramón López manifiesta en su turno de réplica:

Aparte de otros argumentos ya expuestos, este gobierno manifiesta un desprecio a esta Junta de Distrito. Desde octubre de 2020 se les viene reclamando en las comisiones de la Junta el "estudio del anteproyecto de un centro cívico para el antiguo instituto Luis Buñuel" anunciado por Patricia Cavero el 19 de dicho mes sin que nada haya llegado.

Ahora anuncian un diseño detallado, con cafetería, comedor, salón de actos, aulas ... ¿Cómo puede ser cuando declaran que ha sido imposible realizar "las inspecciones municipales solicitadas"? ¿Tal vez con la unidad de drones recién adquirida? Mas cuando la cláusula tercera, punto 3 obliga al Ayuntamiento a "Asegurar la instalación y el mantenimiento de las instalaciones de seguridad en el edificio para el desarrollo del proyecto de conformidad con la normativa vigente."

El convenio de colaboración incluye 7 clausulas que afectan directamente al Ayuntamiento, de las cuales incumplen tres y media

La tercera, de la que ya se ha hablado, la sexta "El presente convenio de colaboración tendrá efectos desde la firma del mismo y tendrá una duración de cuatro años, prorrogable por igual plazo, salvo que sea expresamente denunciado por cualquiera de las partes con una antelación mínima de seis meses por incumplimiento de cualquiera de las dos partes en sus obligaciones." Uds. lo denunciaron en marzo de 2022, justo cuando cumplía cuatro años, sin ningún aviso previo.

La séptima, sobre la periodicidad de las reuniones de la comisiones de seguimiento, órgano que nunca han querido convocar.

La octava ("Las partes se comprometen a resolver de mutuo acuerdo, en el seno de la Comisión de seguimiento, las incidencias que se pudieran plantear sobre la interpretación, cumplimiento, extinción, resolución y efectos del presente convenio.") cuando la rescisión ha sido unilateral.

Hablan también de un "clamor histórico del Casco" y de la necesidad de un Centro de Convivencia de Mayores. Este ya existe, en la Casa de Amparo, que no se ha puesto en marcha basándose en argumentos sanitarios incompatibles con la situación actual de la pandemia.

Asimismo pasa a enumerar los recursos públicos del distrito ya existentes para mayores:

Aulas de la Tercera Edad del IASS en el CEIP Santo Domingo.

Centro de Día de San Blas, de la DGA.

CDM Palafox, la piscina pública del barrio, a cuyas actividades acuden muchas personas mayores del barrio.





Cuando se habla de "clamor" es preciso aportar un dossier con todas las peticiones. Solo existe constancia de tres de las trescientas ochenta entidades del distrito. ¿Clamor?

Tenían otra opción, mucho más céntrica en el distrito, ubicado en la zona comercial y monumental de la ciudad, y equidistante de los dos barrios, Gancho y Madalena: el palacio de Fuenclara. ¿Por qué no se exploró?

Por último añade que lamenta la ausencia del consejero de Participación, invitado expresamente a asistir por el grupo municipal de Zaragoza en Común, y que tanto interés ha expresado por encontrarse con el vecindario del distrito y conocer sus impresiones y opiniones. Una ocasión perdida.

Finaliza indicando que ya que únicamente se celebran plenos en la Junta Municipal cada tres meses que se diera tiempo, que se permitiera hablar.

El Sr. Presidente cree que ha habido suficiente flexibilidad en los turnos de palabra. Recuerda al Sr. López el acuerdo adoptado en el primer pleno de la legislatura donde se establecían los turnos de palabras de 3 minutos y el Sr. López ha hecho 2 turnos de 6.

Respondiendo al Sr. López y también al Sr. Castro, indica que hoy se habla aquí del Luis Buñuel porque lo ha traído ZeC, no porque lo hayan traído el PP o Cs.

Continúa indicando que no será de primero de bachiller pero si de primero de derecho el saber que los recursos de casación ante el Tribunal Supremo no entran en el fondo de la sentencia. Lo que está claro, indica, es que hubo un convenio ilegal que el Alcalde Santisteve hizo con sus amigos siendo él mismo directivo de la asociación y, de cuya cesión, los tribunales hasta ahora han dado la razón a este equipo de gobierno.

Sobre el Consejero, está en sus ocupaciones, en Torrero, precisamente en un centro cívico. Opina que traer aquí lo que se ha tratado en un pleno municipal y tan solo hace tres semanas no le parece normal. Pleno municipal en el que se escuchó a todo el que quiso hablar, hubo once intervenciones, unas a favor y otras en contra, pero en todo caso fue debatido y votado.

En cuanto a que se trata de una petición histórica, el Sr. Presidente indica que tanto como la calle Predicadores o Pontoneros, zonas en las que las peticiones históricas han sido atendidas y ejecutadas por este gobierno. No pasó lo mismo con Fuenclara, preguntando el Sr. Mendoza por qué no lo hizo Zec cuando gobernaba.

Transparencia, hay toda la del mundo, sino has tenido más información presupuestaria será porque tus compañeros o han trabajado lo suficiente ya que ellos han tenido toda la información y han intervenido siempre que han querido.

Cierra el debate del Buñuel recordando unas palabras que el Alcalde Azcón había manifestado en el pleno municipal cuando dijo que se dan tres tipo de debates: El debate ciudadano como el que hoy tenemos aquí o el del Ayuntamiento en el que unos expresan su opinión en un sentido y otros en otros y así fue en el pleno municipal en el que de las once intervenciones unas fueron en un sentido y otras en el contrario, mitad por mitad aproximadamente.





El debate jurídico, del que también se ha hablado aquí y que hasta ahora nos ha dado la razón y que confirma que se trataba de un convenio ilegal y por tanto carece de validez jurídica. El debate político, recordando el Sr. Presidente que en este debate siempre coincidieron PP y Cs y el que ya en la campaña electoral en 2019 fue expresado por el candidato Azcón quien anunció en la puerta del Buñuel lo que iba a hacer sobre esta cuestión y por tanto nunca se han escondido sobre su forma de actuar.

Finalmente el Sr. Presidente indica que va a haber un centro cívico, empezando por una zona para mayores, y en el que todo el mundo tendrá cabida, de gestión municipal y haciendo uso del mismo quien así lo solicite y cumpliendo la normativa establecida para todos los centros cívicos de la ciudad.

El Sr. Presidente procede a la votación de la moción.

La votación resultante es de 1 voto a favor (el del vocal de ZeC) y 6 en contra (el de 2 vocales de Cs, 3 vocales del PP y el voto del Presidente)

La moción queda rechazada.

Dado que D. Alberto Pérez tiene un asunto inexcusable el Sr. Presidente adelanta la parte de Ruegos y Preguntas que van a ser respondidas por el coordinador de la comisión de urbanismo de la Junta Municipal.

Ruegos y Preguntas (parte 1)

D. Alberto Pérez agradece a todos y al Sr. Presidente la deferencia que han tenido al permitirle adelantar su intervención.

Se dirige a las entidades que han hecho ruegos o preguntas indicando que si algo se le quedara en el tintero que se lo pasen para ser tratado en la comisión. Comenta también que en alguno de los casos han realizado la consulta y están a la espera de respuesta.

Responde a algunas de las peticiones realizadas por la A.VV Plataforma de Afectados Gancho y Pignatelli:

Asfaltado de San Blas, Creación de un PERI para el barrio de San Pablo o el Acondicionamiento del Luis Buñuel para Centro de Mayores y Centro Cívico indica que se toman nota para pasar a los servicios correspondiente.

Compra por parte del Ayuntamiento del solar anexo a la Casa Amparo y la construcción en él de un parking subterráneo para trabajadores del centro y un edificio para la ampliación del centro, el Sr. Pérez informa que el solar no es plenamente municipal y hay una pequeña parte de la que se desconoce la propiedad. Habría que iniciar un expediente de expropiación y también habría que hacer catas arqueológicas por su ubicación, todo antes de iniciar cualquier actuación que afecte a dicho solar.

Reclamar diálogo con el Departamento de Cultura del Gobierno de Aragón. D. Alberto Pérez se toma nota y lo solicitará.





Solucionar atasco urbanístico callejón Echeandía. Está aprobado el planeamiento y la reparcelación si bien existe un problema y es que al intentar realizar la inscripción registral, una de las propiedades había cambiado de titular después de ser expropiada. El Sr. Pérez explica pormenorizadamente cual es el problema y su posible solución y finalmente indica que allí se pretende construir vivienda social de alquiler y en los bajos locales municipales.

Situación actual del solar excavado entre Conde Aranda, Boggiero y Miguel de Ara. Se sabe que se estén realizando catas arqueológicas pero no hay nada más previsto.

Refuerzo de puntos de luz en calle Cerezo. D. Alberto Pérez comenta que se toman nota y que dentro del Plan Ilumina Pignatelli cuando se ejecute, las iluminarias sobrantes pueden atender deficiencias como la que se plantea en la calle Cerezo.

Fechas de Inicio del Plan Ilumina Pignatelli, presupuestados en 2022. Desde Urbanismo indican que se ha remitido a Contratación para su licitación si bien estos indican que tienen mucho atasco. A la pregunta del Sr. López sobre el presupuesto destinado en 2022 a este tema, el Sr. Pérez le indica que sí, que se puede guardar que el dinero está disponible para este tema.

Desalojo y cierre de los edificios en Pignatelli 43 y 76 y Cerezo 4. Pignatelli 43, obviamente desalojado y los otros dos se encuentran dentro de un procedimiento de expropiación.

Proceso de descatalogación de las fachadas de Boggiero 84, 124 y 126. (Esta cuestión coincide asímismo con los ruegos y preguntas remitidas al pleno por don José Ramón López y doña Mar Posadas de Calles Dignas.

D^a Mar Posadas pide al Sr. Pérez que si puede leer de forma literal la pregunta (se transcribe a continuación).

"Pregunta sobre el proceso de descatalogación como Bien de Interés Ambiental de las fachadas de calle Boggiero 84 y 124-126 tanto por parte del Ayuntamiento como por el Gobierno de Aragón. Se solicitó y se acordó en Pleno del Ayuntamiento requerir a la propietaria del solar de Boggiero 84 hace muchos meses a la reparación del medianil excavado junto al inmueble del nº 82".

Responde el Sr. Pérez que de lo que se trata es de que de alguna manera el Servicio de Inspección informe a la Comisión Municipal de Patrimonio de que aquellas fachadas con cierto interés histórico o ambiental, que no se peguen 20 años con un vallado de sujeción, porque cree que no merece la pena. A veces, si bien hay que preservar nuestra historia, indica el Sr. Pérez, hay algunos casos cuyo valor es ínfimo y los largos procedimientos dilatan las soluciones a adoptar, si esto se pudiera evitar, para comenzar antes la nueva construcción, resultaría mejor que los perjuicios que actualmente se provocan.

D^a Mar Posadas opina que se trata de nuestra historia y lo que se tira ya no se puede recuperar.

El Sr. Pérez, para evitar un debate sobre el tema invita a la Sra. Posadas que lo plantee en la comisión.

Reposición de bancos retirados para poner terrazas. Informa D. Alberto Pérez que, concretamente los bancos que había en Avda. César Augusto 35-37, retirados para poner terrazas y que el establecimiento solicitó su cambio de ubicación, al no existir otro lugar adecuado cerca y haber otros bancos cercanos, el Servicio de Parques y Jardines ha decidido





no reponerlo, imaginamos que por alguna cuestión técnica, a pesar de que en la comisión se decidió lo contrario.

Indica el Sr. Pérez que también dará respuesta, que todavía no ha recibido, sobre el solar del n.º 67 de Agustina de Aragón que lleva unos meses con unas vallas puestas sin movimiento alguno.

Finalmente D. Alberto Pérez invita a todos a plantear las cuestiones que a su parecer hayan podido quedar sin respuesta para ser debatidas en la comisión.

El Sr. Presidente indica que se retoma el orden del día del pleno en el punto que se había quedado antes de la intervención de D. Alberto Pérez.

4.- Dar cuenta.

4.a.- Dar cuenta de la distribución definitiva de subvenciones en las distintas convocatorias Subvenciones a A.VV., AMPAs, Entidades Ciudadanas y C.FF. 2022.

4.b.- Dar cuenta de las resoluciones de Presidencia.

Respecto del punto 4.a, el Sr. Presidente comenta que dada la extensión de la relación de la distribución definitiva de subvenciones si les parece a los asistentes, la damos por reproducida y se colgará en el tablón de anuncios de la Junta Municipal al terminar el pleno. Se da cuenta.

Sobre el punto 4.b, el Sr. Presidente indica a la Secretaria que de lectura de las resoluciones de Presidencia de las que hoy se da cuenta.

- Resolución autorizando a METRO 7 EDIFICACIÓN SINGULAR Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE SL reserva de espacio con acceso a solar en C/Mayor n.º 32, de 5m desde 29/10/22 hasta el 7/12/22.
- Resolución autorizando a CTNES MARIANO LOPEZ NAVARRO SA reserva de espacio con acceso a solar en el $\rm n.^{\circ}$ 8 de la calle Benjamín Jamés, de 5 mts. Desde 1/6/22 hasta 31/5/24.
- Resolución autorizando a CONSTRUCCIONES ACR SAU reserva de espacio por obras para acceso a solar en plaza José M.ª Forqué, de 6 mts. De 27/10/22 al 30/11/23.
- Resolución autorizando CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO SA, reserva de espacio por obras para acceso a solar en el n.º 40-54 del Pº M.ª Agustín de 10 m. desde el 1/10/22 al 28/02/24.

5.- Informe del Presidente.





En primer lugar, el Sr. Presidente desea agradecer a D. José Ramón López que le hiciera llegar sus condolencias por el triste fallecimiento por accidente de tráfico de su compañera de partido doña Inés Bellido junto con su esposo y su hijo.

Continúa el Sr. Presidente informando sobre las distintas visitas que él, algunos vocales y el Sr. Vicepresidente han realizado a distintos puntos del distrito.

- Fiesta de la Candelaria con la Casa de Canarias.
- 25 aniversario de Arbada
- Entrega de premio "Escuela del Año" de la Fundación Princesa de Girona, entregado por el Rey Felipe VI, al IES Ramón y Cajal, todo un honor.
- Escuela y Despensa.
- Casa Amparo.
- Albergue.
- Duchas y Lavadoras.

Continúa el Sr. Presidente informando que le ha llegado un informe del Consejo de Infancia y Adolescencia de Zaragoza que, como sabemos promueve la colaboración de menores en políticas municipales y que desde esta Junta Municipal se delegó en la persona del Vicepresidente la representación y ha seguido asistiendo a distintas reuniones. Hacen llegar que han colgado un vídeo en su página web "Un año de CIAZ" que resulta muy interesante. Comenta que si alguien está interesado que lo haga saber y se le pasará.

También informa el Sr. Presidente que se ha puesto en marcha desde la Junta y el PICH, más bien desde el PICH, el primer concurso de tapas "Saborea el Casco Histórico" básicamente a imagen y semejanza del que se ha hecho en San José que tuvo un gran éxito y que además de colaborar con los hosteleros, ofrece la oportunidad de que el resto los ciudadanos de Zaragoza vengan y conozcan nuestro barrio.

Finaliza el Sr. Presidente informando sobre la exitosa campaña "Distrito Activo" en su tercera edición de apoyo al comercio del distrito con premio a las compras llevada a cabo en el mes de diciembre y en la que los comerciantes dan una gran respuesta a las diferentes acciones que se les propone como es la formación para hacer comercio on line.

6.- Ruegos y Preguntas de los Miembros del Pleno

Recuerda el Sr. Presidente que las entidades que han remitido ruegos y preguntas para el pleno son: la A.VV. Plataforma de Afectados de El Gancho y Pignatelli, A.VV. Lanuza Caso Viejo, Zaragoza en Común, Joaquín Contamina, A.VV. Stop Ruidos Casco Histórico y Calles Dignas.

Asimismo indica el Sr. Mendoza que algunas de las cuestiones han sido respondidas por el coordinador de la comisión de urbanismo D. Alberto Pérez, otras se han remitido o se remitirán a distintos servicios y si las respuestas no han llegado o no han sido suficientemente completas, se tratarán en las distintas comisiones para volver a remitirlas.





Comienza el Sr. Presidente dando respuesta a alguna de las cuestiones que no han sido respondidas por D. Alberto Pérez.

De A.VV. Plataforma de Afectados del Gancho y Pignatelli que preguntaban por el Centro de Mayores que se pondrá en el centro cívico, el Sr. Presidente informa que los pliegos están elaborados a falta de la inspección técnica, el gobierno de la ciudad lo aprobó la semana pasada para poder ir trabajando en él, posteriormente se realizará la exposición pública para que quien se sienta concernido pueda aportar lo que crea conveniente y a partir de ahí la licitación del mismo.

Si todo va según lo previsto, no se tardará mucho en ponerlo a disposición de quien quiera utilizarlo, en principio lo que sería el centro de mayores.

Sobre el diálogo con el Gobierno de Aragón para la Escuela de Música, el Sr. Presidente indica únicamente señalar que a día de hoy no se ha recibido ninguna petición del Gobierno de Aragón al respecto.

De la incorporación de plantilla a diversos servicios municipales, considera que el Área de Arquitectura tiene excelentes profesionales, incorporar personal no es una cuestión sencilla ya que hay que seguir los procedimientos establecidos que, se han estado llevando a cabo de forma continuada mejorando es muchos casos la carencia de personal pero a veces no se llega a todo a pesar de la voluntad que se tenga.

De las peticiones sobre el Espacio de Las Armas, comenta el Sr. Presidente que es D. Pedro Jato quien se ha encargado de interesarse por el tema y le cede la palabra.

El Sr, Jato informa que se han quitado los graffitis pero el problema de éstos se plantea cuando están hechos sobre el acero que requieren de un producto especial, carísimo y que no ofrece buenos resultados.

Las papeleras y los árboles, según indica Parques y Jardines se van a colocar de forma que la zona quede resuelta cuando se abra de nuevo el espacio.

El Sr. Presidente comenta que Zaragoza Vivienda es conocedora del problema de los vehículos que están aparcados ilegalmente en el parking existente bajo las viviendas de Armas-Casta Álvarez y de hecho, tras el complejo procedimiento que han seguido con algunos de los vehículos, en los próximo días tienen con algunos de los propietarios una vista judicial, sin embargo otros han respondido bien desde el primer momento y han retirado los vehículos, en todo caso Zaragoza Vivienda está en ello.

Hay un par de preguntas sobre la campaña de concienciación de limpieza, recogida de basuras y enseres y las mascotas y sus excrementos. El Sr. Presidente informa que se aprobó una ordenanza de limpieza hace unas semanas que actualizaba la de 1986. Se dio el paso para publicitar de nuevo diferentes cuestiones y entre ellas insistir en el cumplimiento e informar sobre las sanciones correspondientes.

Se establece un pequeño debate-coloquio sobre el tema finalizando con la esperanza que, entre la campaña publicitaria, la conciencia vecinal y la implicación de la policía acabe mejorando una cuestión en la que se lleva muchos años trabajando pero no termina de solucionarse.





A la cuestión planteada por D. Eddy Castro sobre la apertura del Centro de Convivencia del Casco Histórico tras el Covid-19, el Sr. Presidente informa que la Casa Amparo no se va a volver a abrir para centro de convivencia. Se ha considerado que no reunía las condiciones, así lo ha manifestado esta misma mañana la responsable de mayores y así lo manifestaban incluso las personas mayores que hacían uso de las instalaciones. De las dos salas que antes se usaban para actividades, ahora tras la pandemia, se usan para que los internos de la Casa Amparo puedan recibir a sus familias.

La solución pues, es abrir cuanto antes el centro de mayores en el Luis Buñuel.

Continúa con los ruegos y preguntas el Sr. Presidente, esta vez respondiendo a las expresadas por D. Joaquín Contamina.

La petición de marquesina de bus para el n.º 62 de la calle Conde Aranda, ha sido gestionada por D. Pedro Jato indicando que le han informado que en breve sería instalada.

Otra petición del Sr. Contamina trataba de que se ponga el nombre de Conde de Aranda a un colegio municipal. El Sr. Presidente le informa que en este momento no hay ningún colegio al que haya que ponerle nombre. No obstante, le informa que es el Consejo Escolar del Centro quien propone un nombre y lo pasa al Servicio Municipal de Educación y éste, una vez que ha dado el visto bueno, lo vuelve a remitir al centro. Finaliza indicando que cuando exista un centro nuevo puede ponerse el tema de nuevo encima de la mesa para debatirlo.

Respondiendo a la A.VV. Stop Ruidos Casco Histórico que indicaban que no encontraban el convenio firmado entre el Ayto. de Zaragoza con las asociaciones de cafés y bares, el Sr. Presidente comenta que ha traído una copia y que si quiere que se la haga llegar no tienen más que decirlo.

Otra de las cuestiones planteadas por la A.VV. era sobre el número de denuncias cursadas por la Policía Local. El Sr. Mendoza comenta que se le han solicitado a la Policía Local las cifras y que, no obstante, la Sr. Consejera informó que se han incoado más de 300 expedientes sancionadores por incumplimiento de la ordenanza y que la mayoría se refieren a no haber señalizado el suelo, no exhibir la licencia o no disponer de sonómetro en el caso de terrazas de más de 25 mts. cuadrados.

Se ha mantenido alguna reunión con las asociaciones de cafés y bares y ellas están dispuestas a colaborar informando a sus asociados.

Otra cuestión enlazada a esta problemática planteada por la A.VV. es sobre el cumplimiento de la Orden Ministerial por parte de los establecimientos con veladores y el Sr. Presidente comenta que si bien el Ayuntamiento tiene que hacer cumplir las ordenanzas, tanto las municipales como las supramunicipales, no es menos cierto que en la propia orden ministerial cuando habla de la separación de 1,80 metros de las fachadas, también establece ciertas flexibilidades para los veladores en la ciudad consolidada, aunque de forma general la separación tiene que ser de 1,80 y, en todo caso hay que pensar en favorecer a aquellas personas que ya de por si tienen algún inconveniente.

Añade que desde la Consejería se está haciendo una guía en las baldosas, podotáctil, para favorecer el paso a las personas invidentes.

También la A.VV. Stop Ruido pregunta acerca del cumplimiento de la Ordenanza del Ruido a lo que el Sr. Presidente manifiesta que se trata de un problema que hay que afrontar de forma generalizada, no solo planteándolo desde la hostelería como factor protagonista del





ruido ya que la mayoría de ellos cumplen con sus obligaciones, cree que hay otros factores que afectan al ruido y quizás de forma más considerable como es el tráfico.

En la comisión de urbanismo del mes de enero -continúa el Sr. Presidente- se habla de plantear el problema de forma generalizada incluyendo todos los factores que contribuyen al ruido en la ciudad a través de una ordenanza no llamada del ruido, sino cívica, una ordenanza cívica, aprobándose por unanimidad de todos los grupos con los que se está trabajando.

Menciona el Sr. Mendoza que A.VV. Calles Dignas ha remitido algunas peticiones entre las que se encuentra una sobre el n.º 43 de la calle Pignatelli.

El Sr. Presidente cree que todos conocen ya lo que ha ocurrido con este edificio que, una vez iniciado el procedimiento expropiatorio, la propiedad que es la SAREB presentó alegaciones y eso ha hecho que todo se retrase.

Recuerda el Sr. Mendoza que hay 14 fincas en proceso de expropiación cuyo esfuerzo económica asciende a casi 2.000.000 de euros y el Ayuntamiento, el Gobierno de la Ciudad va a hacer todo lo que esté en su mano, pero dice que a veces se sienten un poco solos ante esta problemática de la desocupación, tanto por parte del Gobierno de Aragón como por la parte legislativa lo que aceleraría los procesos en cierta medida, mientras tanto se hará lo que se pueda con las herramientas legales disponibles.

Sobre el tema de la insalubridad el Sr. Mendoza desea aclarar que en el informe emitido por bomberos en su actuación en Agustina de Aragón 34, indica que se insta a Urbanismo a que valore las condiciones insalubres, lo cual es distinto a que se denuncie la insalubridad indicando que los bomberos no pueden plantear ninguna denuncia en sus informes.

Una vecina del entorno indica que si en realidad han sido los bomberos quienes han entrado dentro de la vivienda se entiende que son ellos o desde el Ayuntamiento quienes pueden hacer que se inicie la actuación necesaria sobre la insalubridad de la vivienda ya que sus condiciones son inhabitables, se trata, dicen, de una chabola en vertical y, no debemos de olvidar que allí vive una persona mayor.

D^a Mar Posadas de la A.VV. lee la textualidad de una parte del informe de Bomberos: "Aconsejo que se tramite URGENTEMENTE el caso a Urbanismo para la valoración de un técnico cualificado al igual que a asuntos sociales para valoración de condiciones insalubres de la vivienda y posible reubicación de la persona afectada".

Hace hincapié la Sra. Posadas de que la palabra URGENTEMENTE del informe es en mayúsculas lo que incrementa la importancia de lo que se está informando.

Pregunta si se ha abierto expediente por parte de urbanismo o de servicios sociales como también recomendaba el informe de Bomberos y en ese caso que número tiene el expediente para poder hacer un seguimiento.

El Sr. Presidente informa que le consta que tanto desde urbanismo como desde servicios sociales se han tomado buena nota y se están iniciando las actuaciones pertinentes para atender la situación en la que se encuentra la persona mayor que habita en la vivienda de Agustina de Aragón 34, si bien, indica, que no se puede obligar a ninguna persona viva en la calle o en una vivienda en malas condiciones, no se puede obligar si ella no quiere, a que





pueda acudir a cualquiera de las opciones públicas o privadas que existen y que se ponen en su conocimiento por parte de la policía o de servicios sociales.

Se establece un pequeño debate-coloquio sobre esa vivienda y las condiciones en las que vive el señor que allí reside u otras situaciones similares finalizando el Sr. Presidente indicando que, recabará toda la información que exista al respecto y la pondrá a disposición de todos.

Para finalizar el Sr. Presidente hace referencia a la cuestión planteada en la que se solicitaba que uno de los olivos retirados de la plaza Salamero se ubicara en la plazuela sin nombre existente entre Agustina de Aragón, Cerezo y Zamoray.

El Sr. Mendoza informa que algunos se han repuesto en la plaza Salamero, pero que ha dado cuenta de la petición por si alguno no tuviera un destino final.

D. Eddy Castro reclama al Sr. Presidente que le conteste a su pregunta formulada en relación con la evaluación del actual PICH y la redacción de un nuevo Plan.

El Sr. Presidente, que creía haber dado respuesta a esta pregunta, le indica que se está concluyendo la evaluación del PICH para analizar el resultado y así comenzar a elaborar el nuevo plan contando con todo el tejido social del distrito pero no hay fechas previstas para ello.

También doña Mar Posadas reclama respuesta al Sr. Presidente sobre su primera pregunta que trata de la necesidad de crear una Mesa de Seguimiento del Plan Especial de Protección y Mejora del entomo Pignatelli-Zamoray.

El Sr. Presidente tiene una nota de que esta custión iba a ser respondida por D. Alberto Pérez y en todo caso también dice la nota que da traslado de la cuestión al Consejero de Urbanismo.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo las 20:45 horas levanta la sesión.

De acuerdo con el art. 26.5 del vigente Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, una vez finalizada la sesión, el Presidente abrirá un turno de Ruegos y Preguntas al Público asistente no siendo objeto de reflejo en el acta.

I.C. de Zaragoza, 16 de febrero de 2023.

EL CONCEJAL-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Zaragoza

AYUNTAMIENTO

JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO